

del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Orusco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 4/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras.
 - b) Fecha de publicación: 27 de abril de 2009.
 - c) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ...
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 444.999,86 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 8 de julio de 2009.
 - b) Contratista: "Urbacon Criptana, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 444.874,84 euros.
 - e) Plazo de adjudicación: tres meses.

En Orusco de Tajuña, a 14 de julio de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/9.237/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Miramadrid Financiera, Sociedad Limitada", licencia de apertura calificada para la instalación de una oficina inmobiliaria en el centro comercial "Miramadrid", parcela CO-01, sector 8, locales 19.1 y 19.2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 31 de julio de 2009.—El alcalde en funciones (firmado).

(02/9.526/09)

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de la fecha que se indica, se ha procedido al nombramiento del personal eventual que a continuación se relaciona:

- Apellidos y nombre: Gómez-Acebo Avedillo, María Luisa.
Documento nacional de identidad: 260681-E.
Fecha de la resolución: 29 de junio de 2009.
Cargo: secretaria del Grupo Municipal Socialista.
Dedicación: completa.

El régimen de sus retribuciones es el que figura incluido en la plantilla y anexo de personal de esta Corporación, aprobada por el Pleno correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de julio de 2009.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/26.910/09)

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de

la fecha que se indica, y de acuerdo con la propuesta del tribunal calificador correspondiente, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento el siguiente:

- Apellidos y nombre: Llorente Rodríguez, Luis.
Documento nacional de identidad: 7493178-P.
Fecha de la resolución: 20 de mayo de 2009.
Puesto: técnico auxiliar en sistemas de información.
Escala: Administración Especial.
Subescala: técnico subgrupo C1.
Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de julio de 2009.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/26.909/09)

QUIJORNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de julio de 2009, aprobó con carácter inicial la modificación de créditos número 2 (créditos extraordinario y suplementos de crédito con cargo al préstamo establecido en el Real Decreto 5/2009, de 24 de abril) del presupuesto prorrogado para 2009, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se presenten alegaciones al mismo. Con la indicación de que en el caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones a la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva con la sola incorporación de la certificación del secretario-interventor de que no se han presentado alegaciones o reclamaciones al expediente en el período de información pública.

Quijorna, a 31 de julio de 2009.—La alcaldesa, PD (decreto de 21 de julio de 2009), el primer teniente de Alcaldía, Óscar Maroto García (firmado).

(03/26.946/09)

QUIJORNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría del Ayuntamiento de Quijorna se halla expuesto al público el expediente número 659/09, de modificación de la ordenanza fiscal número 2, reguladora de la tasa por prestación de servicios del cementerio municipal, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 20 de julio de 2009.

Los interesados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General, en horas de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los lunes también, de diecisiete a diecinueve y treinta horas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Acuerdo definitivo: finalizado el período de exposición pública sin que los interesados hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Quijorna, a 30 de julio de 2009.—La alcaldesa PD (decreto de 1 de julio de 2009), el primer teniente de alcalde, Óscar Maroto García.

(03/26.943/09)

ROBLEDILLO DE LA JARA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de ges-